

CAMPAÑA

“APORTA Y CONTRIBUYE AL MEDIO AMBIENTE”

1. OBJETIVO

- Incrementar e incentivar el pago de saldos en Aportes Sociales y Fondo Social en oficinas, creando en los asociados hábito de pago y contribuyendo al medio ambiente en la reducción de plásticos.

2. PARTICIPANTES

Asociados antiguos y nuevos (Personas naturales) que cumplan las condiciones establecidas en la campaña (incluyendo funcionarios y directivos).

3. VIGENCIA

Inicia: 02 de septiembre de 2024

Finaliza: 30 de diciembre de 2024 o hasta agotar existencias

4. CONDICIONES

- Participarán todos los asociados (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas (participan funcionarios y directivos).
- Los asociados mayores de edad deben realizar el pago mínimo de 4 meses de Aportes Sociales y/o capitalización equivalente a \$104.000.
- Los asociados menores de edad deben realizar el pago de la anualidad de Aportes Sociales y/o capitalización equivalente a \$60.000
- Se entregará bolsa ecológica a los asociados que realicen el pago de sus Aportes Sociales con las condiciones establecidas hasta agotar existencias.
- Entran a participar en el sorteo todos los asociados que cumplan los términos y condiciones establecidos al corte del 30 de diciembre de 2024.
- No se tendrán en cuenta el pago de aportes de descuento por nómina y apalancamiento por crédito.

- Todo pago tiene que estar soportado con su respectivo recibo para realizar la entrega del obsequio.
- El asociado debe firmar la planilla de entrega del obsequio.
- El sorteo de los 4 bonos en efectivo por \$ 500.000 (Los cuales se consignarán a la cuenta de ahorro del asociado) se realiza el 03 de enero del 2025 en Facebook Live por medio de la App Sorteos donde se realizará 2 sorteos en cada sorteo se elegirán de dos ganadores.
- Para declarar un asociado como ganador del premio, deberá estar al día por todo concepto con la Cooperativa (Aportes sociales, ahorro contractual y créditos en sus diferentes líneas).
- Para la entrega del premio del sorteo, el asociado ganador deberá presentar documento de identidad original previa verificación.
- El asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad de los medios de comunicación.
- Los asociados que participen de la campaña podrán hacerlo también en las demás campañas comerciales, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- El premio es personal e intransferible.

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA VARGAS RODRIGUEZ

Directora de Mercadeo, Ventas y Servicio